



Factura: 001-003-000026312



20170901043000461

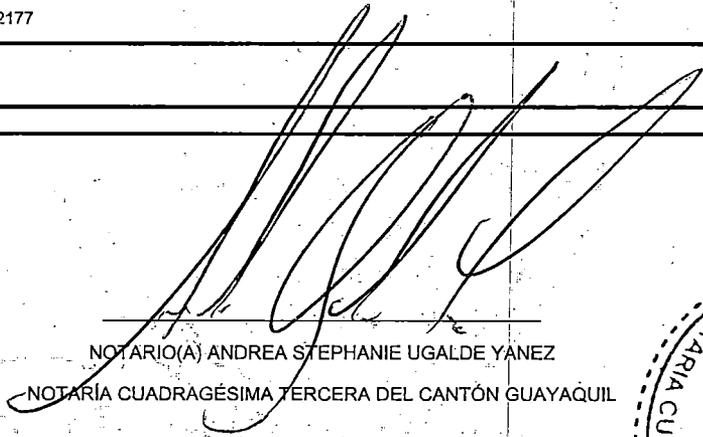
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901043000461

NOTARIO OTORGANTE:	ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

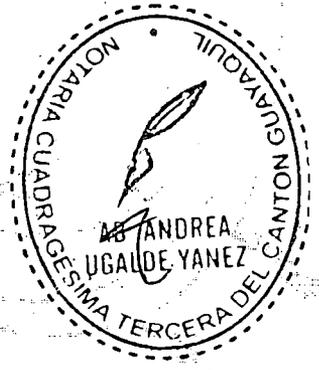
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTENEGRO PATEL ROBERTO MARCOS	REPRESENTANDO A FACILBLOBA S.A.	CÉDULA	0911660751
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VICTOR SICURET
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0920422177

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 92737-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
05/12/17 2.1.1

ESPACIO
EN
BLANCO

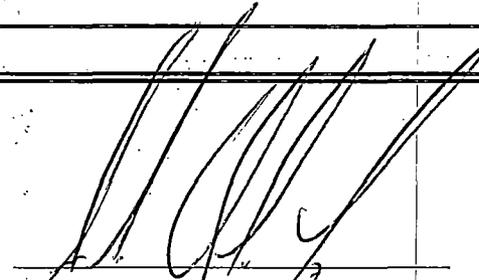


Factura: 001-003-000026096

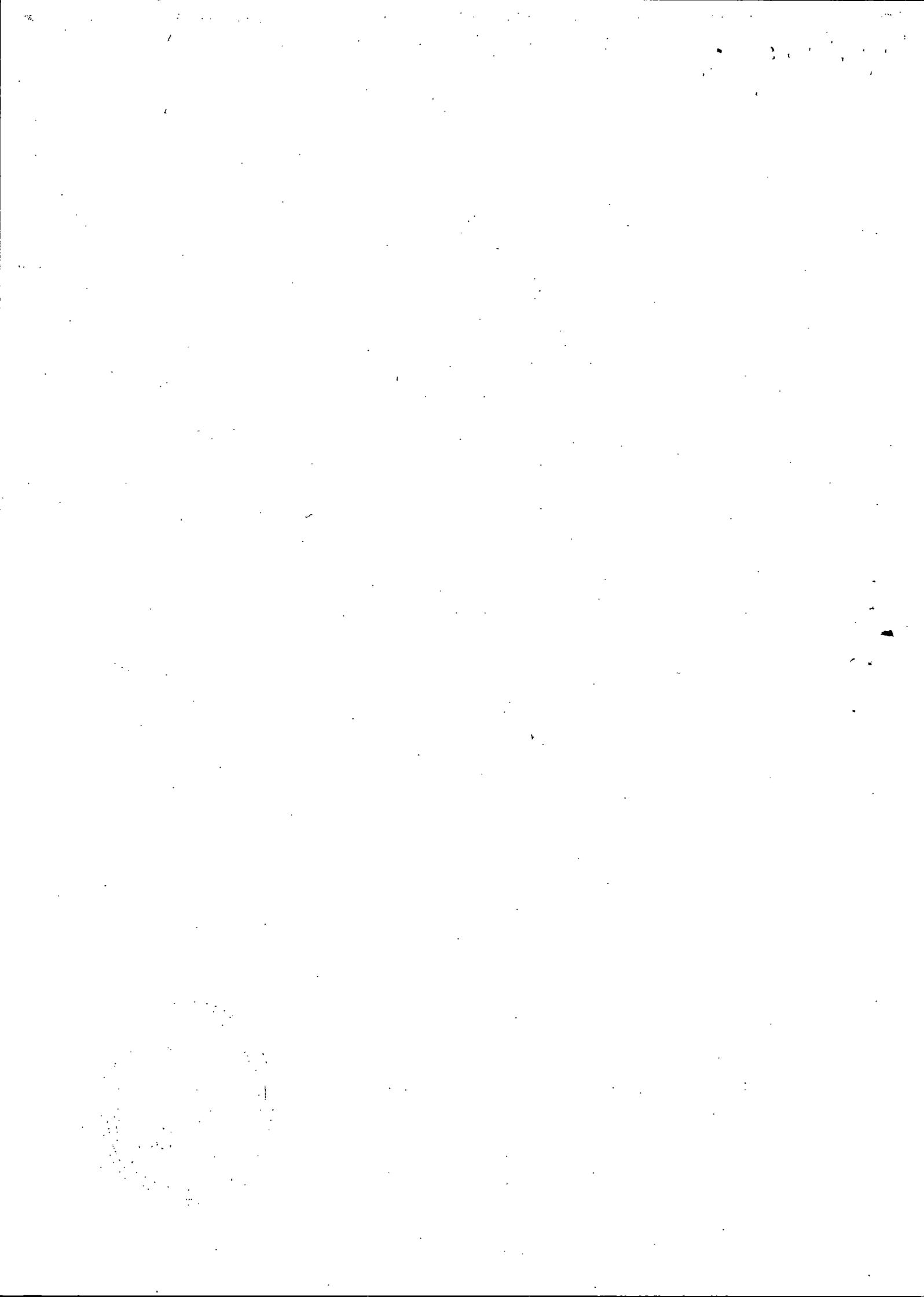
20170901043P03914

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901043P03914					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTENEGRO PATEL ROBERTO MARCOS	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0911660751	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FACILGLOBAL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





No. 2017-09-01-043-P03914

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO

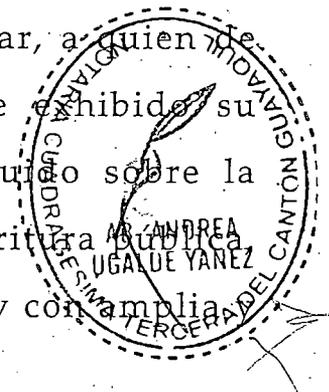
QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA FACILGLOBAL S.A.,
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE
GENERAL EL SEÑOR ROBERTO MARCOS

MONTENEGRO PATREL.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de
hoy, ocho de noviembre del dos mil diecisiete, ante
mí, ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de
la presente escritura pública el señor ROBERTO
MARCOS MONTENEGRO PATREL, en su calidad de
Gerente General y representante Legal de la compañía
FACILGLOBAL S.A., conforme consta de la copia del
nombramiento que se adjunta a la presente como
documento habilitante; quien declara ser ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en
esta ciudad.- El compareciente es mayor de edad, hábil
en consecuencia para obligarse y contratar, a quien yo
conocer, doy fe, en virtud de haberme exhibido su
documento de identificación. Bien instruido sobre la
naturaleza y resultado de la presente escritura pública
a la que procede como queda expresado, y con amplia



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 entera libertad para su otorgamiento me presenta la
2 minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.**
3 Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas
4 que se encuentra a su cargo, una en virtud de la cual
5 conste el **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA**
6 **DE ESTATUTO**, que se otorga al tenor de las
7 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
8 **INTERVINIENTES:** Otorga la presente escritura
9 pública, el señor Roberto Montenegro Patrel, por los
10 derechos que representa de la compañía
11 **FACILGLOBAL S.A.**, en virtud de su calidad de gerente
12 general y por tanto representante legal. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** Mediante escritura
14 pública otorgada el día diecinueve de febrero de dos
15 mil ocho, ante la Notaria Trigésima Suplente del cantón
16 Guayaquil, abogada Wendy Vera Ríos, se constituyó la
17 compañía **FACILGLOBAL S.A.**, inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo cantón el veintiocho de marzo del
19 año dos mil ocho. **DOS.DOS.** Actualmente el objeto
20 social de la compañía se encuentra determinado en el
21 artículo segundo del estatuto social de la siguiente
22 forma: "**El OBJETO SOCIAL de la compañía es, dedicarse**
23 **a:** **UNO.-** La construcción, reparación, remodelación,
24 mantenimiento, decoración y venta, de toda clase de
25 viviendas familiares, unifamiliares, multifamiliares,
26 edificios, ciudadelas, urbanizaciones, centros comerciales,
27 mercados, centro de abastos, condominios, hospitales, obras
28 de vialidad, carreteras, puentes, pasos elevados o a

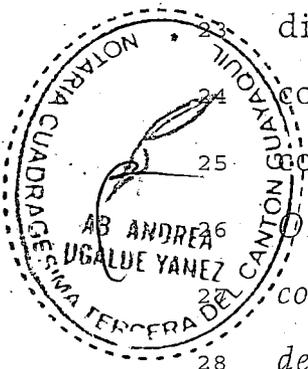


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ.
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 desnivel, aeropuerto, terminales terrestres, puertos
2 marítimos y fluviales. DOS.- La fiscalización, diseño,
3 instalación, construcción, mantenimiento y supervisión
4 de cualquier clase de obras relacionadas con la
5 ingeniería civil, petrolera, naval, mecánica, eléctrica,
6 sanitaria, hidráulica, relacionada con la arquitectura y
7 urbanización en general. TRES.- Realizar proyectos
8 urbanísticos de desarrollo urbano o rural. CUATRO.-
9 Supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras
10 civiles, arquitectónicas, urbanísticas y demás
11 relacionadas con la construcción. CINCO.- Brindar
12 asesoramiento y prestación de servicios técnicos, para
13 planificación, elaboración, desarrollo y ejecución de toda
14 clase de proyectos relacionados con la construcción en
15 general. SEIS.- Al alquiler de maquinarias y equipos
16 para la construcción, tales como tractores, excavadoras,
17 retroexcavadoras, volquetas, equipo caminero en general,
18 concreteras, vibradores, compactadores, teodolitos,
19 niveles o cualquier equipo en general que se utilice para la
20 construcción. La compañía está facultada para ejecutar y
21 celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por
22 las leyes, relacionados con su objeto social. Podrá
23 asociarse con otras compañías, instituciones u
24 organizaciones, sean estas públicas o privadas, inclusive
25 con personas naturales". DOS.TRES. La Junta General
26 Universal Extraordinaria de Accionistas de la
27 Compañía, en su sesión celebrada el veintinueve de
28 septiembre de dos mil diecisiete, resolvió por

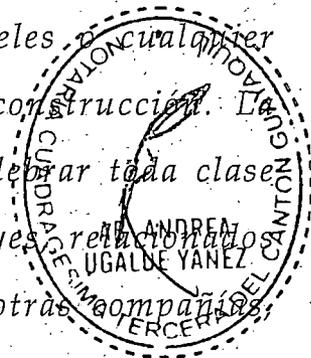


1 unanimidad de votos lo siguiente: a) Aprobar el
2 cambio de objeto social y la consecuente reforma de
3 estatutos de la compañía, específicamente en su
4 artículo segundo. b) Autorizar al Gerente General de
5 la Compañía para llevar a cabo todos los actos
6 necesarios para el efectivo cambio de objeto social
7 de la compañía y la consecuente reforma de
8 estatutos. **CLÁUSULA TERCERA:** Con los antecedentes
9 expuestos, la compañía FACILGLOBAL S.A., a través
10 de su gerente general y representante legal, el señor
11 Roberto Montenegro Patrel, declara BAJO JURAMENTO
12 lo siguiente: **Tres. Uno.-** Que se aprueba y eleva a
13 escritura pública, el cambio de objeto social y la
14 consecuente reforma de estatutos de la compañía,
15 específicamente en su artículo segundo, conforme ha
16 sido aprobado por la respectiva Junta de Accionistas, y
17 según las siguientes estipulaciones. **CLÁUSULA**
18 **CUARTA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y**
19 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Cuatro. Uno.-** Por
20 decisión unánime en la Junta General Extraordinaria
21 Universal de Accionistas de FACILGLOBAL S.A.,
22 celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil
23 diecisiete, se resolvió reformar el Estatuto Social de la
24 compañía, específicamente su artículo segundo,
25 conforme al texto que sigue: Artículo Segundo: "El
26 **OBJETO SOCIAL** de la compañía es, dedicarse a: UNO.- La
27 construcción, reparación, remodelación, mantenimiento,
28 decoración y venta, de toda clase de viviendas familiares,

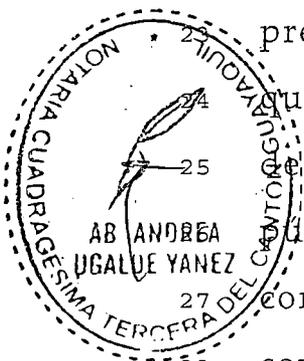


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 unifamiliares, multifamiliares, edificios, ciudadelas,
2 urbanizaciones, centros comerciales, mercados, centro de
3 abastos, condominios, hospitales, obras de vialidad,
4 carreteras, puentes, pasos elevados o a desnivel, aeropuerto,
5 terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales. DOS.-
6 La fiscalización, diseño, instalación, construcción,
7 mantenimiento y supervisión de cualquier clase de obras
8 relacionadas con la ingeniería civil, petrolera, naval,
9 mecánica, eléctrica, sanitaria, hidráulica, relacionada con la
10 arquitectura y urbanización en general. TRES.- Realizar
11 proyectos urbanísticos de desarrollo urbano o rural.
12 CUATRO.- Supervisión y fiscalización de cualquier clase de
13 obras civiles, arquitectónicas, urbanísticas y demás
14 relacionadas con la construcción. CINCO.- Brindar
15 asesoramiento y prestación de servicios técnicos, para
16 planificación, elaboración, desarrollo y ejecución de toda
17 clase de proyectos relacionados con la construcción en
18 general. SEIS.- Al transporte de materiales con volquetas,
19 trailers cama alta o cama baja, furgones, camionetas o
20 cualquier vehículo destinado para dicho servicio. SIETE.- Al
21 alquiler de maquinarias y equipos para la construcción,
22 tales como tractores, excavadoras, retroexcavadoras,
23 volquetas, equipo caminero en general, concretéras,
24 vibradores, compactadores, teodolitos, niveles y cualquier
25 equipo en general que se utilice para la construcción. La
26 compañía está facultada para ejecutar y celebrar toda clase
27 de actos y contratos permitidos por las leyes relacionadas
28 con su objeto social. Podrá asociarse con otras compañías.



1 instituciones u organizaciones, sean estas públicas o
2 privadas, inclusive con personas naturales". **CLÁUSULA**
3 **QUINTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.** El
4 compareciente declara que ratifica el contenido de
5 todas las estipulaciones, declaraciones y cláusulas de la
6 presente Escritura Pública. **CLÁUSULA SEXTA:**
7 **DOCUMENTOS HABILITANTES. Seis. Uno.-** Se
8 agregan a la presente Escritura Pública los siguientes
9 documentos habilitantes: **Seis. Uno. Uno.-** Acta y copia
10 certificada de la Junta General Universal
11 Extraordinaria de Accionistas de FACILGLOBAL S.A.,
12 celebrada el veintinueve de septiembre del año dos mil
13 diecisiete. **Seis. Uno. Dos.** Nombramiento del
14 representante legal de la compañía FACILGLOBAL S.A.
15 Señora Notaria, anteponga las demás cláusulas de
16 estilo para la perfecta validez de este instrumento
17 Público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
18 Escritura Pública, la misma que se encuentra firmada
19 por Jorge Sicouret Lynch, Abogado profesional con
20 matricula número Cero Nueve Mil Novecientos
21 Ochenta y Tres Cincuenta y Siete del Foro de
22 Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la
23 presente escritura se observaron los preceptos legales
24 que el caso requiere, el compareciente autoriza el uso
25 de los datos biométricos en la presente escritura
26 Pública y leída que les fué por mí la Notaria al
27 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
28 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911660751

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO PATREL ROBERTO MARCOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MENDEZ ROXANA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: MONTENEGRO TAMAYO MARCOS ENRIQUE

Nombres de la madre: PATREL GALVEZ ANA DOLORES

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT_43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-067-64970

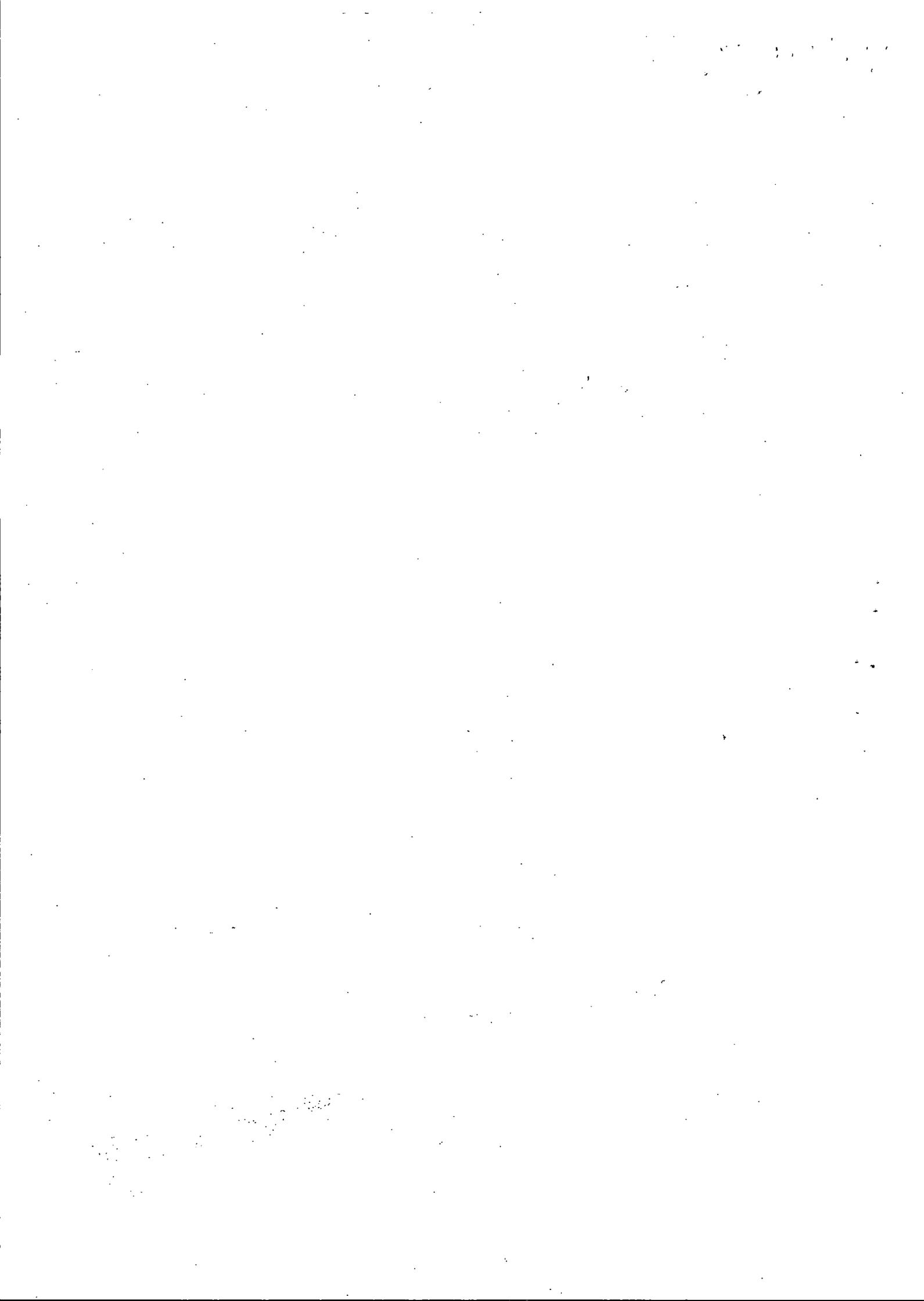


177-067-64970

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911660751

Nombre: MONTENEGRO PATREL ROBERTO MARCOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

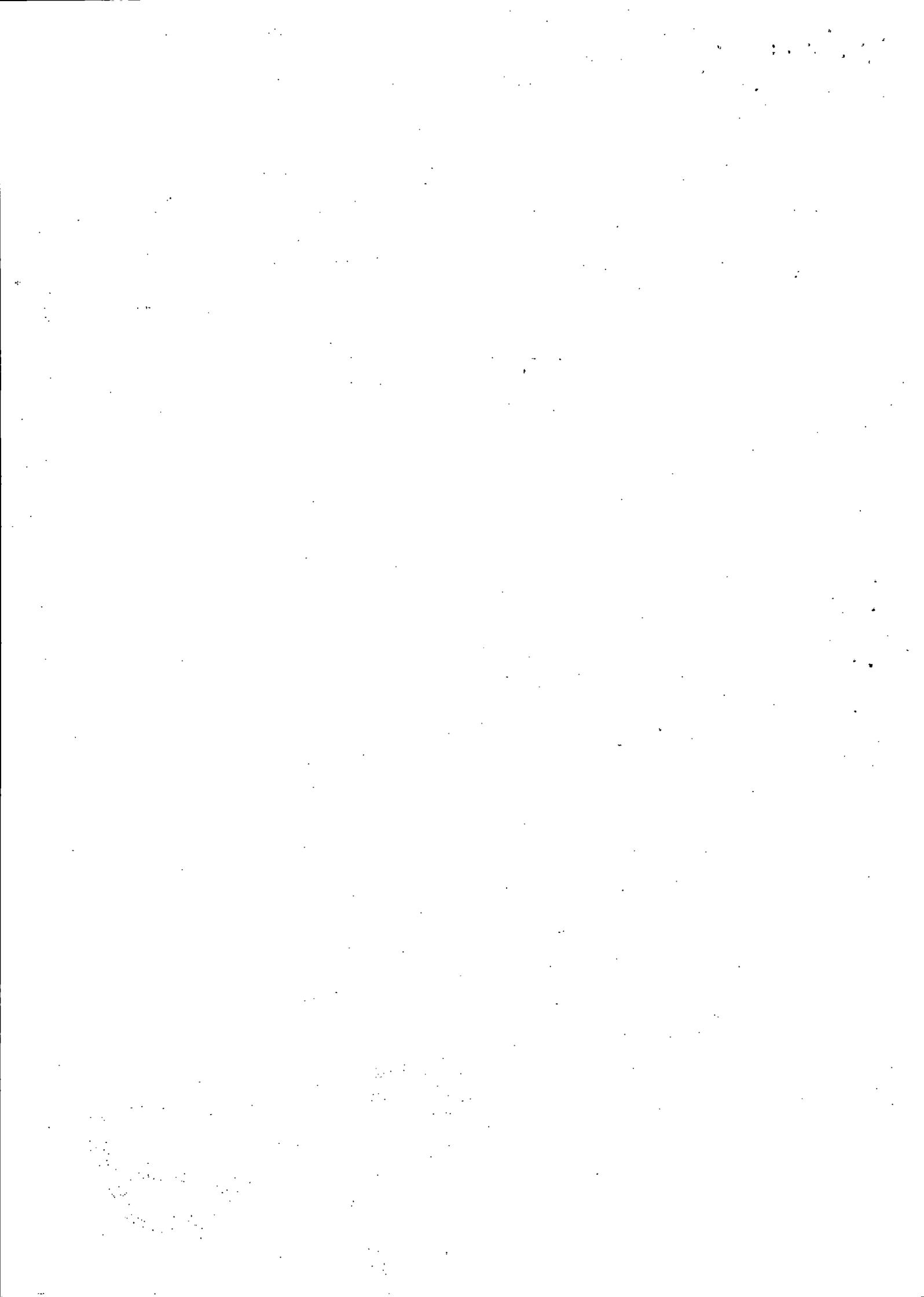
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-067-64973



171-067-64973





11/11/11

11/11/11

130308
OU

Guayaquil, 3 de abril del 2017

Señor Ingeniero

ROBERTO MARCOS MONTENEGRO PATREL

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta Universal de Socios y Accionistas de la compañía FACILGLOBAL S.A, en sesión celebrada el 30 de marzo, resolvió reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones establecidas en la Ley y el estatuto social de la Compañía, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía FACILGLOBAL S.A., consta en la escritura pública, otorgada ante la Notaria Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 19 de febrero del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de marzo del 2008.

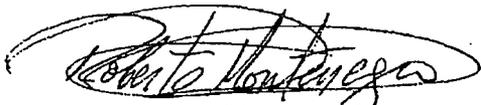
Atentamente,



Srta. Arianna Montenegro Aguilar

Presidenta de la Junta de Socios.

Acepto el cargo, para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0911660751.- Guayaquil, 3 de abril del 2017.



Ing. Roberto Marcos Montenegro Patrel

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Andrea Novalde Yanez



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 17.996
FECHA DE REPERTORIO: 02/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía FACILGLOBAL S.A., a favor de ROBERTO MARCOS MONTENEGRO PATREL, de fojas 17.637 a 17.640, Registro de Nominamientos número 4.803.

ORDEN: 17996



Guayaquil, 04 de mayo de 2017

REVISADO POR: *lo*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Nº 0089743

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992558024001
RAZON SOCIAL: FACILGLOBAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: FACILGLOBAL S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS
ACTIVIDADES DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA
ACTIVIDADES ELECTROMECHANICAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIAS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 12 Referencia:
ATRAS DEL EDIFICIO TORRES DEL NORTE Manzana: 503 Edificio: ATLANTIS Piso: 3 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 045035836
Celular: 0999523341 Email: chugas2004@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: FACILGLOBAL S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

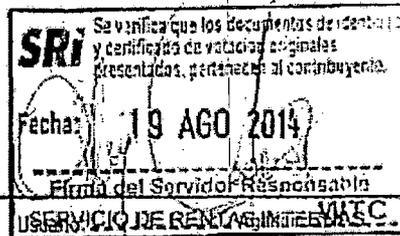
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS
ACTIVIDADES DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA
ACTIVIDADES ELECTROMECHANICAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIAS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDÓN Parroquia: SAMBORONDÓN Ciudadela: URB. AGUAMARINA Número: SOLAR 191
Referencia: JUNTO AL UPC POLICIA NACIONAL Manzana: 1 Telefono Domicilio: 042835038 Celular: 0999523341

Cedeño Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

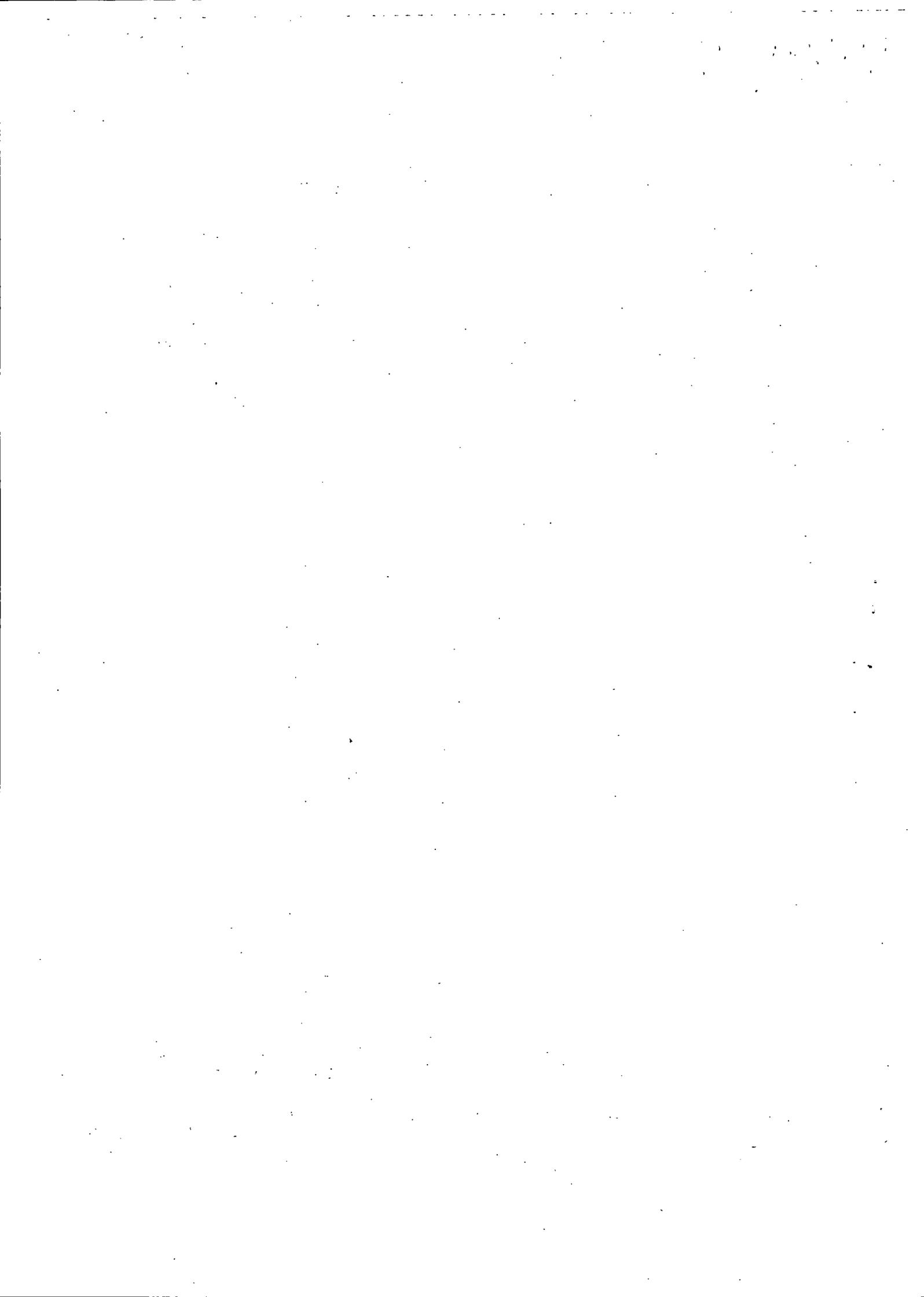


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050108 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2014 13:08:06

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugalde Yáñez





**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FACILGLOBAL S.A. DEL VEINTINUEVE
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de septiembre del año 2017, a las dieciocho horas, en las oficinas ubicadas en Kennedy Norte, manzana 503, solar 12, edificio Atlantis, oficina 301, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FACILGLOBAL S.A., con asistencia de los accionistas, a saber: a) El señor Roberto Montenegro Patrel, propietario de 900 (novecientas) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a novecientos votos, y; b) La señorita Arianna Paola Montenegro Aguilar, propietaria de 100 (cien) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cien votos; todo lo cual representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US\$1.000,00 (mil dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

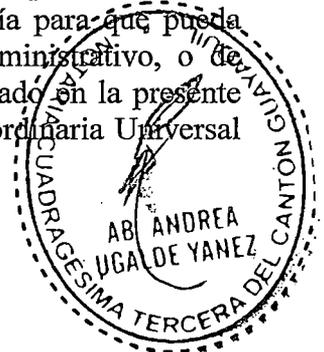
- 1) Conocer y resolver sobre la propuesta de reforma de objeto social de la compañía.
- 2) Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía, para que, en caso de aprobarse el punto del orden del día precedente, pueda llevar a cabo todos los actos jurídicos, administrativos, y de cualquier índole a nombre de FACILGLOBAL S.A., para el perfeccionamiento de la Reforma de Objeto Social de la compañía.

Preside la sesión el señor Víctor Hugo Sicouret Zea como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Roberto Montenegro Patrel. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la sesión que se reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente Ad-Hoc solicita que se dé lectura a los puntos de orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de los puntos de orden del día.

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración el primer punto de orden del día, y explica que se ha propuesto reformar el objeto social de la compañía FACILGLOBAL S.A., de acuerdo a lo estipulado en el Anexo I de la presente acta, lo cual la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba por unanimidad y resuelve:

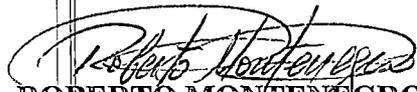
PRIMERO.- Aprobar la reforma del objeto social de la compañía, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo I de la presente acta.

El Presidente Ad-Hoc de la junta, detalla que para llevar a cabo el punto aprobado previamente, es necesario autorizar al Gerente General de la Compañía para que pueda actuar a nombre de FACILGLOBAL S.A. en todo acto jurídico, administrativo, o de cualquier índole que se requiera para el perfeccionamiento de lo aprobado en la presente junta. Luego de unos instantes de deliberación, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba por unanimidad y por ende resuelve:



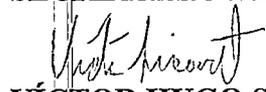
SEGUNDO.- Autorizar al representante legal de la compañía, para que pueda llevar a cabo todos los actos jurídicos, administrativos, y de cualquier otra índole, en nombre de FACILGLOBAL S.A., que sean necesarios para el perfeccionamiento de la Reforma de Objeto Social de la compañía, aprobado anteriormente.

No habiendo más puntos que tratar y antes de declarar concluida la sesión, el presidente dispone que de acuerdo a la Ley, se formule el expediente de la Junta, el mismo que debe incluir los siguientes documentos: 1.- Lista de asistentes a la Junta suscrita por el presidente y secretario de la Junta; 2.- Copia del acta de sesión certificada por el secretario de la Junta. Luego el presidente concede un receso para que el secretario proceda a redactar el Acta. Una vez concluido el receso, el Acta es leída por el secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman los accionistas presentes, el presidente y el secretario. Se levantó sesión a las veinte horas.


ROBERTO MONTENEGRO PATREL
ACCIONISTA


ARIANNA MONTENEGRO AGUILAR
ACCIONISTA


ROBERTO MONTENEGRO PATREL
SECRETARIO DE LA JUNTA


VÍCTOR HUGO SICOURET ZEA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FACILGLOBAL S.A. DEL VEINTINUEVE
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de septiembre del año 2017, a las dieciocho horas, en las oficinas ubicadas en Kennedy Norte, manzana 503, solar 12, edificio Atlantis, oficina 301, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FACILGLOBAL S.A., con asistencia de los accionistas, a saber: a) El señor Roberto Montenegro Patrel, propietario de 900 (novecientas) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a novecientos votos, y; b) La señorita Arianna Paola Montenegro Aguilar, propietaria de 100 (cien) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cien votos; todo lo cual representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US\$1.000,00 (mil dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

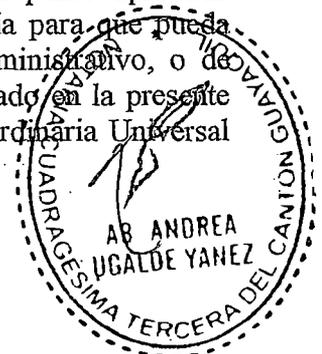
- 1) Conocer y resolver sobre la propuesta de reforma de objeto social de la compañía.
- 2) Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía, para que, en caso de aprobarse el punto del orden del día precedente, pueda llevar a cabo todos los actos jurídicos, administrativos, y de cualquier índole a nombre de FACILGLOBAL S.A., para el perfeccionamiento de la Reforma de Objeto Social de la compañía.

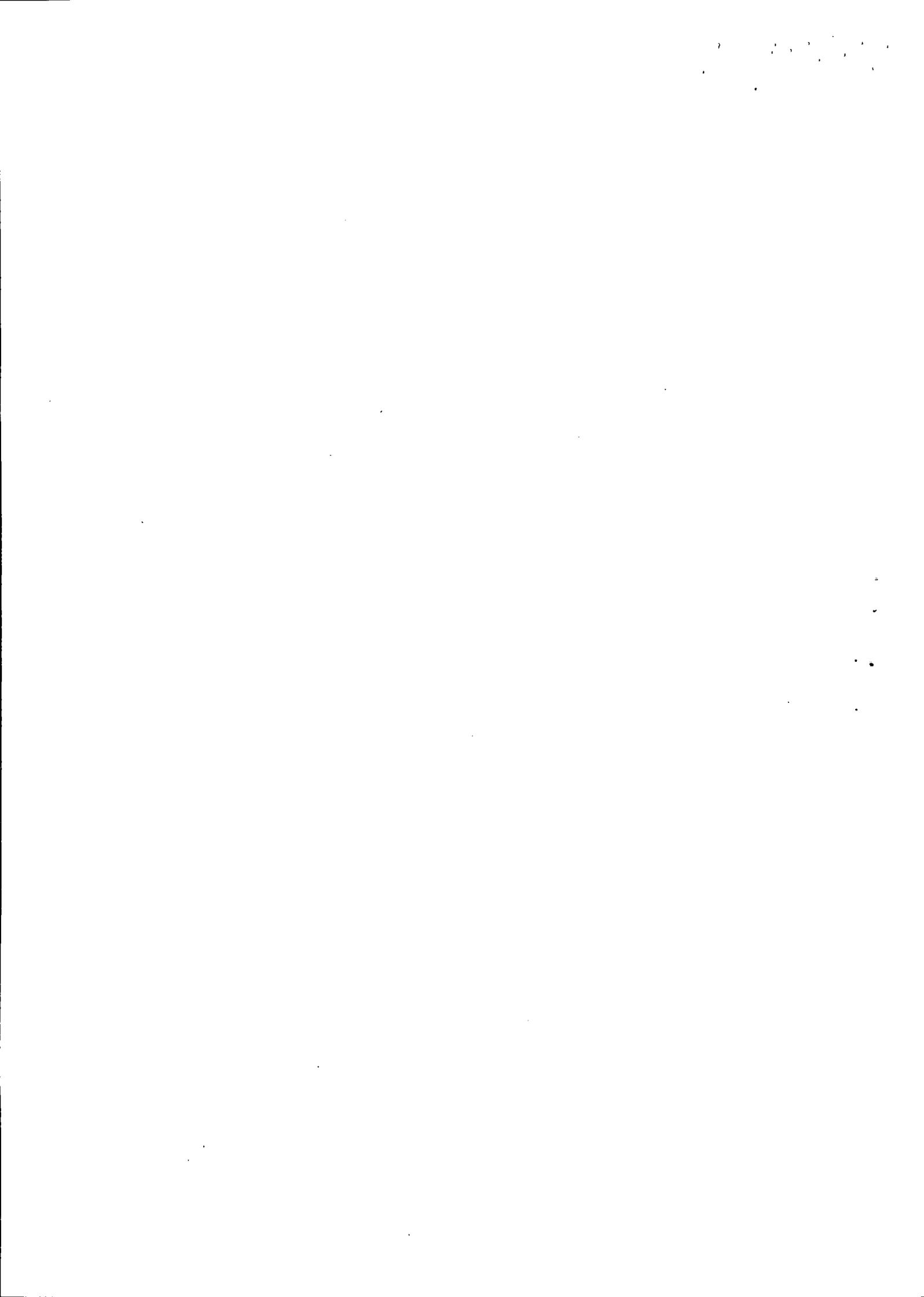
Preside la sesión el señor Víctor Hugo Sicouret Zea como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Roberto Montenegro Patrel. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la sesión que se reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente Ad-Hoc solicita que se dé lectura a los puntos de orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de los puntos de orden del día.

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración el primer punto de orden del día, y explica que se ha propuesto reformar el objeto social de la compañía FACILGLOBAL S.A., de acuerdo a lo estipulado en el Anexo I de la presente acta, lo cual la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba por unanimidad y resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la reforma del objeto social de la compañía, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo I de la presente acta.

El Presidente Ad-Hoc de la junta, detalla que para llevar a cabo el punto aprobado previamente, es necesario autorizar al Gerente General de la Compañía para que pueda actuar a nombre de FACILGLOBAL S.A. en todo acto jurídico, administrativo, o de cualquier índole que se requiera para el perfeccionamiento de lo aprobado en la presente junta. Luego de unos instantes de deliberación, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba por unanimidad y por ende resuelve:





SEGUNDO.- Autorizar al representante legal de la compañía, para que pueda llevar a cabo todos los actos jurídicos, administrativos, y de cualquier otra índole, en nombre de FACILGLOBAL S.A., que sean necesarios para el perfeccionamiento de la Reforma de Objeto Social de la compañía, aprobado anteriormente.

No habiendo más puntos que tratar y antes de declarar concluida la sesión, el presidente dispone que de acuerdo a la Ley, se formule el expediente de la Junta, el mismo que debe incluir los siguientes documentos: 1.- Lista de asistentes a la Junta suscrita por el presidente y secretario de la Junta; 2.- Copia del acta de sesión certificada por el secretario de la Junta. Luego el presidente concede un receso para que el secretario proceda a redactar el Acta. Una vez concluido el receso, el Acta es leída por el secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman los accionistas presentes, el presidente y el secretario. Se levantó sesión a las veinte horas. f) Roberto Montenegro Patrel, accionista; f.) Arianna Montenegro Aguilar, accionista; f.) Roberto Montenegro Patrel, Secretario; f.) Víctor Hugo Sicouret Zea, Presidente Ad-Hoc.

Certifico que la copia del acta que antecede, es fiel a su original y que consta inserta en el Libro de Actas de Juntas Generales de FACILGLOBAL S.A., a la cual me remito en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de septiembre de 2017.



**ROBERTO MONTENEGRO PATREL
SECRETARIO DE LA JUNTA**



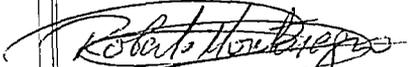
**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FACILGLOBAL S.A.
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

1.- El señor Roberto Montenegro Patrel, propietario de 900 (novecientas) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a novecientos votos.

2.- La señorita Arianna Paola Montenegro Aguilar, propietaria de 100 (cien) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cien votos.

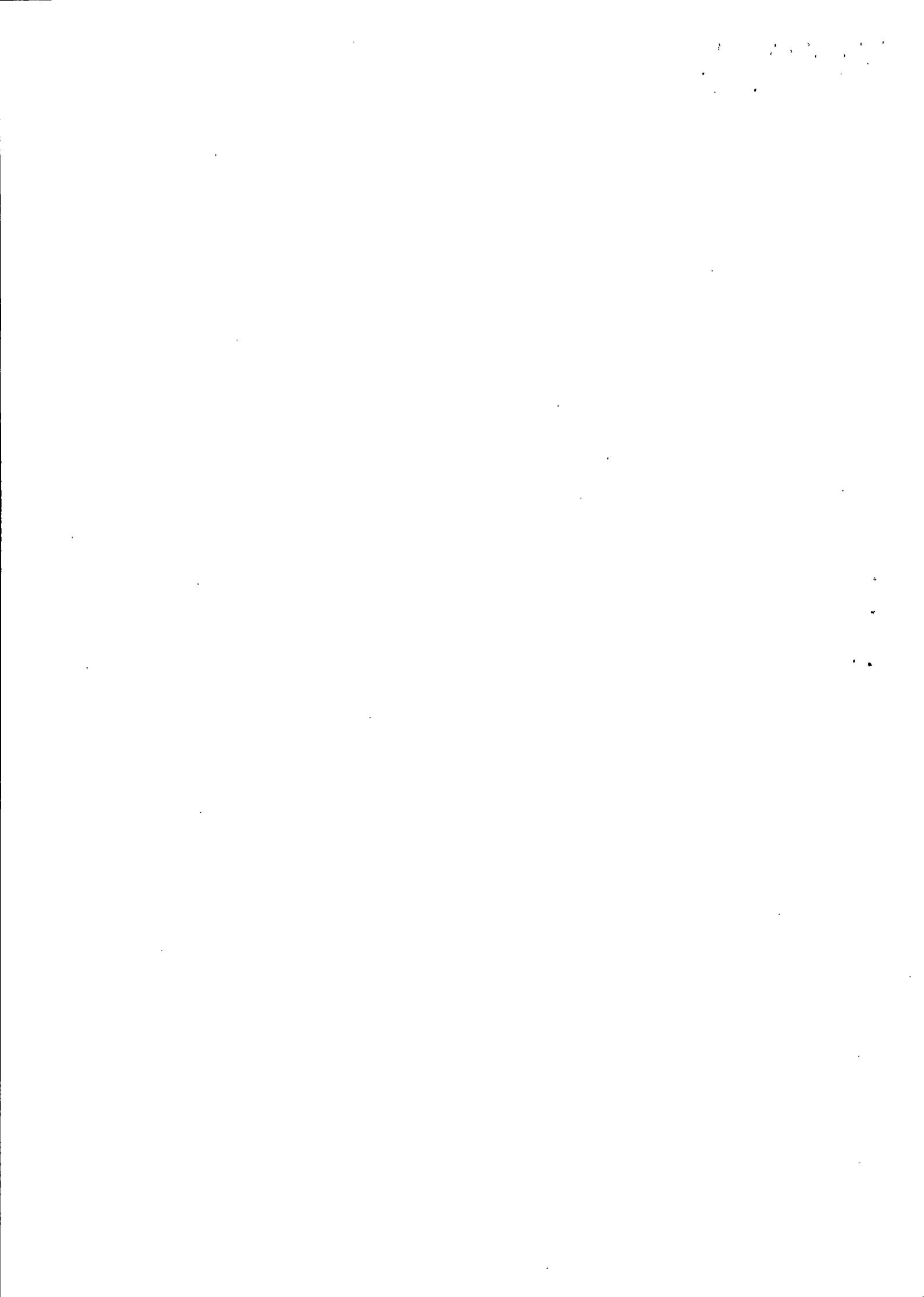
Se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor.

Guayaquil, septiembre 29, de 2017.


**ROBERTO MONTENEGRO PATREL
SECRETARIO DE LA JUNTA**


**VÍCTOR HUGO SICOURET ZEA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**





ANEXO I

ARTÍCULO SEGUNDO.- “*El OBJETO SOCIAL de la compañía es, dedicarse a:*
UNO.- *La construcción, reparación, remodelación, mantenimiento, decoración y venta, de toda clase de viviendas familiares, unifamiliares, multifamiliares, edificios, ciudadelas, urbanizaciones, centros comerciales, mercados, centro de abastos, condominios, hospitales, obras de vialidad, carreteras, puentes, pasos elevados o a desnivel, aeropuerto, terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales. DOS.-* La fiscalización, diseño, instalación, construcción, mantenimiento y supervisión de cualquier clase de obras relacionadas con la ingeniería civil, petrolera, naval, mecánica, eléctrica, sanitaria, hidráulica, relacionada con la arquitectura y urbanización en general. **TRES.-** *Realizar proyectos urbanísticos de desarrollo urbano o rural. CUATRO.-* Supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras civiles, arquitectónicas, urbanísticas y demás relacionadas con la construcción. **CINCO.-** *Brindar asesoramiento y prestación de servicios técnicos, para planificación, elaboración, desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos relacionados con la construcción en general. SEIS.-* Al transporte de materiales con volquetas, trailers cama alta o cama baja, furgones, camionetas o cualquier vehículo destinado para dicho servicio. **SIETE.-** *Al alquiler de maquinarias y equipos para la construcción, tales como tractores, excavadoras, retroexcavadoras, volquetas, equipo caminero en general, concreteras, vibradores, compactadores, teodolitos, niveles o cualquier equipo en general que se utilice para la construcción. La compañía está facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes, relacionados con su objeto social. Podrá asociarse con otras compañías, instituciones u organizaciones, sean estas públicas o privadas, inclusive con personas naturales”.*



ROBERTO MONTENEGRO PATREL

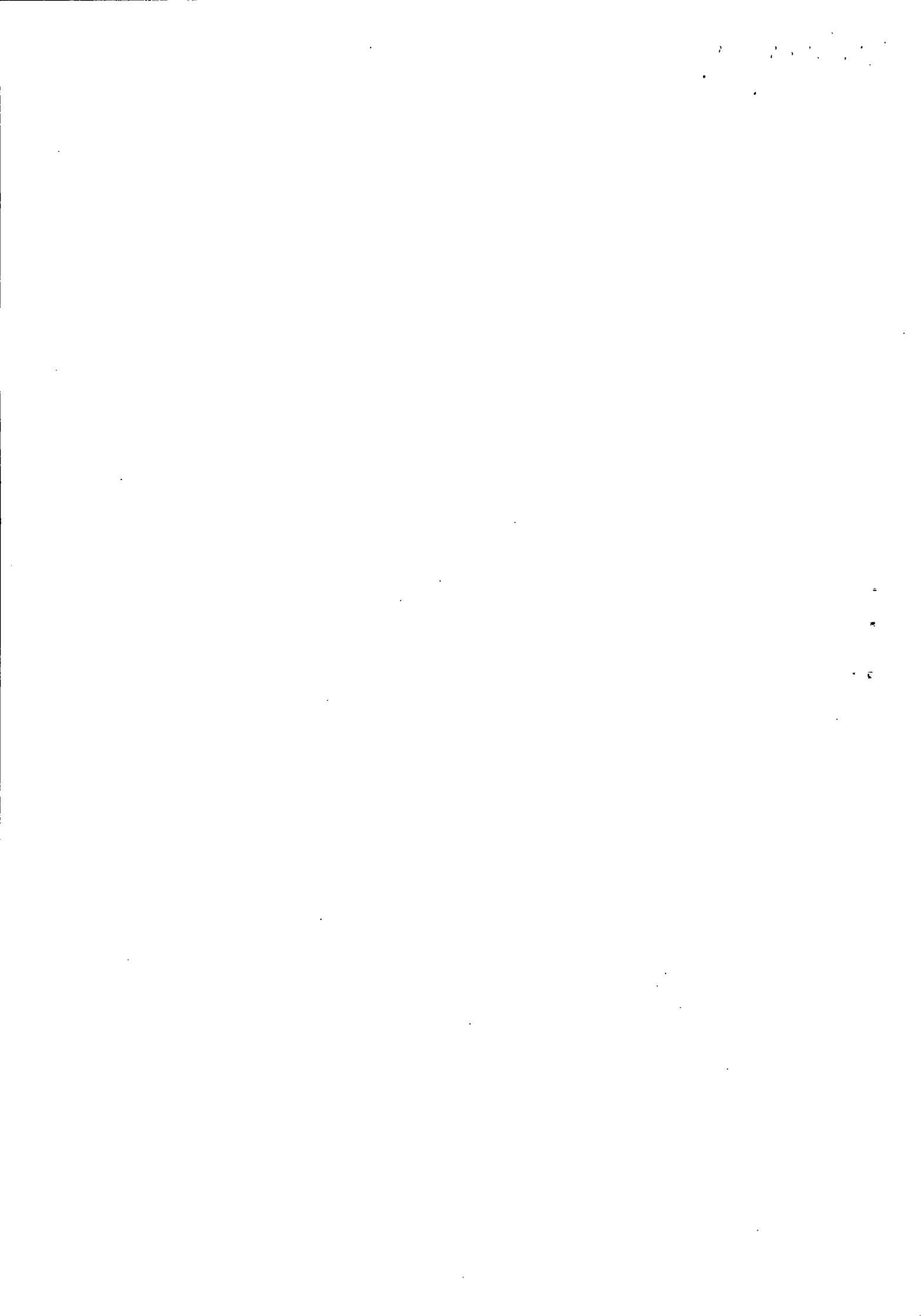
SECRETARIO DE LA JUNTA



VÍCTOR HUGO SICOURET ZEA

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA





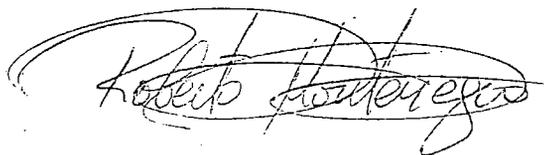
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fe.-
3 p. la Compañía FACILGLOBAL S.A.
4 RUC No. 0992558024001

5

6

7



8

ROBERTO MARCOS MONTENEGRO PATREL

9

GERENTE GENERAL

10

C.C. 091166075-1

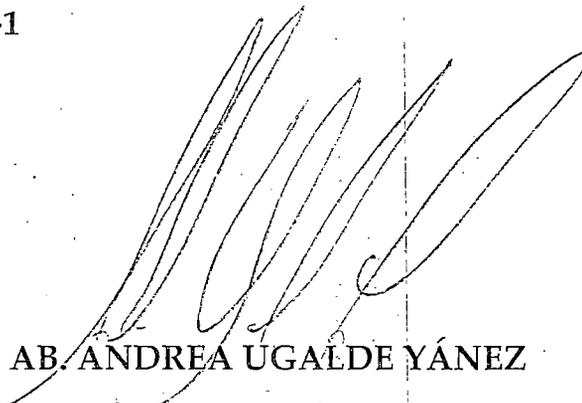
11

12

13

14

15



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ

16

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA

17

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

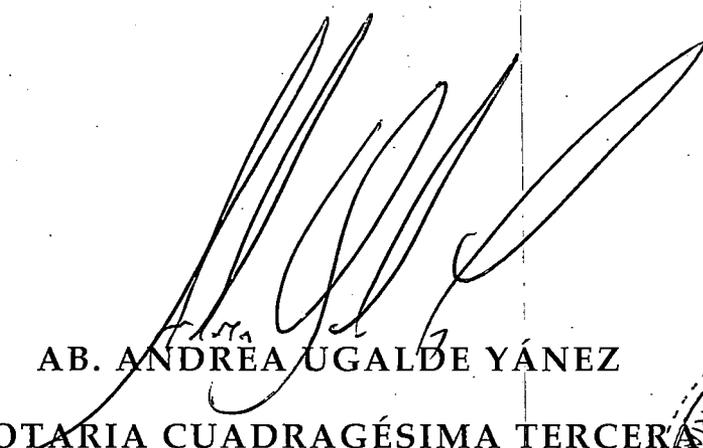
28



ESPACIO
EN
BLANCO

Ab. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PÚBLICA** de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, que otorga la Compañía **FACILGLOBAL S.A.**, debidamente representada por su Gerente General el señor **ROBERTO MARCOS MONTENEGRO PATREL**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, hoy 15 del mes de noviembre del 2017.


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



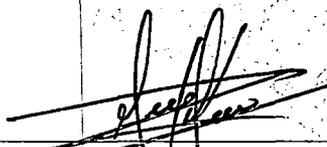
NUMERO DE REPERTORIO:50.058
FECHA DE REPERTORIO:16/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Noviembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FACILGLOBAL S.A.**, de fojas **49.225 a 49.243**, Registro Mercantil número **4.235**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50058




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0227527

